

Tus Ayudas

tus-ayudas.es

Calendario escolar de Galicia 2026-2027

Curso 2026-2027 · Galicia

Orden de 4 de junio de 2026 (DOG del 15 de junio de 2026)

Inicio y fin de las clases

9 de septiembre de 2026 (miércoles): empiezan las clases en Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y FP, todas las etapas el mismo día.

21 de junio de 2027 (lunes): último día de clase con carácter general.

15 de junio de 2027 (martes): último día de clase en los segundos cursos de FP de grado básico, medio y superior.

2.º de Bachillerato: sin fecha de fin en la orden; depende del calendario de la PAU. Evaluación final ordinaria a partir del 12 de mayo de 2027 y extraordinaria a partir del 9 de junio de 2027.

Enseñanzas de régimen especial (EOI, conservatorios): pueden retrasar el inicio hasta el 16 de septiembre de 2026 como muy tarde.

Vacaciones

Navidad: del 22 de diciembre de 2026 al 7 de enero de 2027, ambos incluidos. Vuelta a clase el viernes 8 de enero.

Entroido: 8, 9 y 10 de febrero de 2027. Vuelta a clase el jueves 11 de febrero.

Semana Santa: del 22 al 29 de marzo de 2027, ambos incluidos. Vuelta a clase el martes 30 de marzo.

Festivos que caen en día lectivo

Lunes 12 de octubre de 2026: Fiesta Nacional de España.

Lunes 7 de diciembre de 2026: Día do Ensino (no lectivo por la propia orden; no es festivo laboral).

Martes 8 de diciembre de 2026: Inmaculada Concepción.

Viernes 19 de marzo de 2027: San José.

Lunes 17 de mayo de 2027: Día das Letras Galegas.

Además, las dos fiestas locales de tu concello, que se publican en el boletín provincial y en el DOG.

Comedor escolar

Los comedores de los centros públicos funcionan del 9 de septiembre de 2026 al 21 de junio de 2027.

Los días que el centro no abre tampoco hay comedor.

Avisos

En Galicia no existen los días de libre disposición con carácter general. Si una fiesta local cae en fin de semana o en vacaciones, el consejo escolar del centro puede pedir uno o dos días no lectivos a cambio, así que puede haber días sin clase distintos según el colegio.

El calendario obliga a los centros públicos y concertados. Los centros privados sin concierto fijan el suyo.